

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9915 *TOLEDO*

Edicto.

Don Germán Díaz Redondo, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Toledo,

Hago saber: Que en la medida cautelar 51/2012 se ha dictado auto de fecha 29/10/2012 estimatorio de la adopción de anotación preventiva de embargo sobre la finca registral 3114 inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Toledo, contra el que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Urbanizadora las Nieves, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Toledo, 7 de febrero de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130011974-1